



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 136

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE JULIO DE 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: JULIO ANT. BURELL Y ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ

Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 P.M, horas de la tarde del día cuatro(4) del mes de Julio del año Dos Mil(2000) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente.
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	:Vicepresidente.
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	:Secretario.
JULIO ANT.GONZALEZ BURELL	:Secretario Ad-Hoc.
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:GINNETTE B.DE JIMENEZ, JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA.

SENADORES AUSENTES:FERNANDO FEDERICO ALVAREZ BOGAERT, ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE HAZIM FRAPPIER, RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO, MILAGROS ORTIZ BOSCH, BAUTISTA ANT.ROJAS GOMEZ, VICENTE SANCHEZ BARET.

PRESIDENTE:Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA:4:30 P.M.

PRESIDENTE:En vista de que tenemos compromisos que cumplir, tenemos que asistir a la fiesta de la Independencia de Los Estados Unidos y tenemos una resolución prácticamente firmada por todos los Senadores de entrega de un pergamino a doña Linda Wat, vamos a hacer omisión de lectura de correspondencias.

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas.

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS (NO HUBO) SE DEJARON PARA LA PROXIMA SESION

SENADO, R. D.

ACTA NO. 136 DEL 4 de Julio del 2000 PAGINA 2

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, es para invitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ecologico de este Senado a que me acompañen mañana al local del CODIA, donde dicertaremos sobre la problematica de la extracción de materiales minerales y agregados de los ríos en la República Dominicana. De manera que quedan invitados a las 8:30 A.M.

SENADOR DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD. EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY HACIENDO UN RESUMEN. Señor Presidente, este es un resumen de lo que se hizo de dicha ley, a cada Senador se le está entregando un ejemplar de la ley completamente corregida. EL SENADOR SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Buenas tardes señor Presidente, distinguidos colegas, es con la finalidad de reintroducir la Ley General de Electricidad, la cual hemos trabajado desde la semana pasada con una serie de Senadores y con usted mismo señor Presidente,, donde hemos hecho nuevos aportes a dicha ley. Esperamos que a partir de ahora surjan las discusiones correspondientes, y por tanto estamos convocando para el próximo miércoles a las 10:00 A.M, a vistas públicas, primero, una reunión con los productores de energía, y con los distribuidores y con la CDE, y después de reunirnos con los productores, los generadores y los trasmisores y la CDE, vamos a hacer vistas públicas nuevamente para que volvamos a estudiar el Proyecto y tratar de aprobarlo lo antes posible.

SENADOR BERNANDO ALEMAN RODRIGUEZ: Gracias señor Presidente, es para reintroducir un Proyecto de Ley que se aprobó en dos lecturas y se envió a la Cámara de Diputados, que eleva de paraje a sección la Comunidad de Ranchadero Peña Abajo Peña Arriba del Municipio de Guayubin de la Provincia de Monte Cristy, también hicimos la reintroducción de un Proyecto de Ley que crea una zona de desarrollo en la provincia de Monte Cristy y las fronteras, en la provincia fronteriza integrando a Batoruco, y la provincia Santiago Rodríguez. Este Proyecto de Ley usted nos lo devolvió para que lo estudiáramos a fondo, y hoy lo estamos reintroduciendo. Como es una necesidad perentoria en nuestra línea fronteriza para ver si los inversionistas nacional y extranjero se animan con este proyecto para que vayan a invertir en esa franja fronteriza, que prácticamente se está quedando abandonada. Es un Proyecto de Ley que crea una zona especial de desarrollo donde los inversionistas van a tener concesiones especiales con lo que se refiere al impuesto y al ITBI, para así llamar la atención para que esa provincia fronteriza vayan personas con recursos económicos para tratar de que esas comunidades no queden vacías de los habitantes. Por lo tanto hago la reintroducción de ambos proyectos para que sean colocados en la Orden del Día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Señor Presidente, Senadores colegas, es para leer una resolución del Senado de un reconocimiento a Doña Linda Wat, encargada de negocios de la Embajada Norte-América en la República Dominicana (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION..

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, señores colegas, nos vemos abocado a tratar el tema que iniciáramos la semana pasada con relación al asunto de las compañías telefónica, específicamente la relacionada con el INDOTEL, como inicio a esta exposición vamos solamente a leer un titular del periódico el Nacional en su página 23 de hoy martes 4 de Julio. Este titular dice lo siguiente: Codetel pagó al Fico dos mil doscientos noventa millones. ¿Porqué no ponen cuánto se gana Codetel. Quiero denunciar que es prácticamente inaceptable el hecho de que a una persona que le suspendan el servicio le cobren más de lo que cuesta el servicio del mes. Hoy se iba a reunir la Comisión Especial que usted designó para estudiar estos casos y tuvimos que suspenderla porque el Presidente que usted nombró se encuentra enfermo y llamó suspendiéndola. Quiero dejar aquí sentado que no debemos seguir con este problema que están aquejando a la población dominicana en su conjunto, y que nosotros como supervisores de esto no hemos dado los pasos necesarios que tenemos que dar. Es el tema de toda la nación dominicana el problema surgido con el nombramiento del director Ejecutivo de INDOTEL, nosotros queremos buscarle una solución a este caso, y para ello hemos confeccionado un

SENADO, R. D.

ACTA NO. 136

DEL 4 de Julio del 2000

PAGINA 3

Proyecto de Ley que modificaría los artículos 81.2 y el artículo 84 y 39 de la ley de INDOTEL, como es sabido hay una disputa ahora practicamente jurídica en si es posible nombrar por cuatro años al director de INDOTEL, o si es posible quitarlo. Primeramente quiero decir que dice en uno de sus párrafos la Ley de Telecomunicaciones que el director del Ejecutivo deberá ser una persona de exclusiva confianza del Presidente de la República, y no creo que el señor Mariano Germán sea de la intima confianza del Ing. Hipólito Mejía, pero no es menos cierto, me voy a permitir a leer el artículo No.55 de la Constitución Dominicana, entonces la disposición que tienen algunos sectores de que debe quedarse el nuevo director de INDOTEL es contraria a la Constitución, en ese sentido voy a leer este Proyecto de Ley. COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se modifica el artículo 39 de la ley sobre la libertad tarifaria para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: Los precios al público o tarifa de los servicios públicos de telecomunicaciones serán fijados por el Consejo Directivo de Telecomunicaciones, a solicitud de la parte interesada mediante instancia motivada que justifique dicha medida. Hasta ahora dice que los precios serán fijados por las empresas que brinden el servicio. INVOCE. Creo que no debería ponerse en manos del utero la iglesia. Nosotros entendemos que el aumento de tarifa de servicios debe de estar en mano del Estado Dominicano para que nadie pueda jugar con los salarios y con el dinero del pueblo.

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el artículo 81.2 de la Ley de 153-98 para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: El Director Ejecutivo de INDOTEL, fungirá como Secretario del mismo y asistirá a las sesiones con derecho a voz pero sin voto. INVOCE. Esta parte del artículo dos es porque el artículo 84.1 dice que los miembros del Consejo Directivo de Indotel durará por cuatro años, además dice que el director Ejecutivo es miembro del Consejo Directivo, sencillamente, tan solo con excluirlo de ser miembro del Consejo Directivo automaticamente ya no queda incluido dentro de los miembros favorecidos con el plazo de los cuatro años. Entendemos que esta es una situación que tenemos que corregir porque nosotros somos los reguladores del ordenamiento nacional, y entendemos que esa disputa que se está presentando en el pueblo que podría traer consecuencias tan graves para el desarrollo de la vida dominicana como lo fue el hecho de la Liga, se está poniendo la situación de color rojo. Yo creo que con la implementación de esta ley queda resuelto el problema. DEPOSITO POR SECRETARIA PARA QUE SEA ENVIADA A UNA COMISION ESTA LEY. Por otro lado vamos a cumplir mandato de nuestro vocero el Lic. Sánchez Baret, para presentar una pensión, la cual nos pidió que presentáramos, a favor del señor FERNANDO ARTURO CAMARENA OGANDO. Por la suma de RD\$10,000.00 (DIO LECTURA Y DESPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR MILTON G. GUEVARA: Señor Presidente, señores colegas, la Universidad Madre y Maestra (UCAMAIMA) ha sido una Institución que ha cumplido un papel destacado en la sociedad, esa Institución creada por el episcopado de la iglesia católica va a cumplir ahora el 9 de Septiembre 38 años, creemos que es justo reconocer a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra por su 38 años de servicio a la sociedad dominicana. (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION. SOLICITO QUE SE COLOQUE EN LA ORDEN DEL DIA DE HOY.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra un pergamino de reconocimiento por sus extraordinarios aportes a la educación superior y técnica del país y por su reiterada vocación de servicio al pueblo dominicano que se ha traducido en los esfuerzos desplegado por sus autoridades en particular por su actual Rector Monseñor Agripino Nuñez Collado, para impulsar y fomentar una cultura del diálogo y de la concertación.

ARTICULO DOS: Designar una comisión de Senadores para que entreguen esta resolución al señor Rector y a la junta de directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Nosotros abrimos esta resolución a la firma de todos los colegas que así lo deseen y pedimos que sea colocada en la Orden del Día de hoy. Presidente, en nuestra propuesta legislativa presentada al pueblo de Samaná entre los Proyecto de Ley que nos comprometimos a presentar el numero cuarto era para crear el Consejo Económico y Social como Organo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 136

DEL 4 de Julio del 2000

PAGINA 4

de concertación permanente y de elaboración de política de Estado sobre grande temas nacionales. Nosotros vamos a presentar este Proyecto de Ley que crea el Consejo Económico y Social. (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO. DEPOSITO POR SECRETARIA. INVOCE. Este Proyecto lo abrimos al apoyo de los colegas, esto de ser aprobado va a representar un cambio importante en la República Dominicana, porque vamos a tener un instrumento de participación y de concertación estructurado. Eso empalma con las ideas del Dr. Peña Gómez, empalma con las inquietudes de nuestro Presidente electo Hipólito Mejía y también empalma con toda una tradición de diálogo y de deseo de concertación de las actuales autoridades gubernamentales y de sectores importantes de la sociedad civil dominicana, como eso yo se lo prometí a Samaná cumplo y aquí lo presento, espero que esto sea discutido con las autoridades actuales y con la futura. Nosotros no nos vamos a poder poner de acuerdo en la cuestión haitiana si cada uno formúla su propia política haitiana, pero desde el momento en que aquí hay aun organismo formado por técnicos por gente representativa que se aboque a analizar todo ese problema y que rinda una serie de línea de orientación para la nación, nosotros estaremos trillando el buen camino, y así tendremos una referencia de una política de Estado en materia de relaciones Dominico Haitiano o de relaciones en materia de Reforestación, si hay una línea maestra de lo que debe ser el esfuerzo de reforestación planteada por gente calificada este Consejo Económico y Social un Orgáno consultivo que no le va a imponer nada a nadie sin embargo, puede hacer un gran papel, porque cuando hay sensatez y buena fé las opiniones se propagan. Muchas gracias.

SENADORO IVAN RONDON: Señor Presidente, quiero hacer mención de una injusticia, y quizás el Senador Antonio Burell pueda ayudarnos en esta situación. En el año 1962 se fundó Radio Maguá en Hato Mayor, fue la primera emisora de la Región Este, esa emisora ha venido solitando a través de Adora una frecuencia F.M, y en el año del 1957 el Presidente Licenciado Américo Martínez Secretario General de Adora le envía una carta al Director General de Telecomunicaciones diciéndole: Que la siguiente radiodifusoras están a la espera de su autorización, Radio Bani, Radio Azua, Radio Magua de Hato Mayor, Radio Seybo en el Seybo ect. La Radio Maguá hizo todas las gestiones y se le prometio que se le iba a asignar la frecuencia, pero resulta que ahora esa frecuencia 89.1 se la asignaron a Jorge Antonelli Martínez para una emisora que no existe, para una persona que vive en Estados Unidos, y después de él mucho investigar se encontró que esa frecuencia se la están asignando a Omar Liriano, el locutor del Dr. Leonel Fernández, Presidente de la República, esto es una injusticia que quiero traer aquí al Senado como representante de nuestra provincia para ver de que manera podemos conseguir que se haga justicia con esta emisora. Por otra parte quiero hacer reconocimiento a los ciudadanos méritos destacados en favor del progreso cultural y social del país (EL SENADOR DIO LECTURA A UNA RESOLUCION) LA CUAL COPIAMOS SU PARTE DIPOSITIVA:

RESUELVE:

UNICO: Declarar a Don Luis Calá ciudadano meritísimo de la República Dominicana.

PRESIDENTE: La Resolución expresando un reconocimiento a la señora Linda Wat, por el trabajo realizado durante su permanencia como encargada de negocios, se solicita que sea incluida en la Orden del Día, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión y que sea colocado como segundo punto de agenda, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que crea el Consejo Económico y Social, se envía a la Comisión de Finanzas, a plazo fijo. para una semana.

PRESIDENTE: La excusa del Senador Andres Bautista García, que se tome nota.

PRESIDENTE: La Resolución del reconocimiento a la Pontificia Universidad, se solicita que se incluya en la Orden del Día como tercer punto de agenda, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION COMO TERCER PUNTO)

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que otorga una pensión a favor del señor Fernando Arturo Camarena Ogando, se envía a la Comisión de Finanzas a

SENADO, R. D.

ACTA NO. 136

DEL 4 de Julio del 2000

PAGINA 5

plazo fijo

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley reintroducido por el Senador Enrique López, que modifica el artículo 39 de la Ley 153-98, sobre la libertad tarifaria, se crea una Comisión Especial integrada por el Senador Milton Ray Guevara, Andres B.García, Enrique Martínez, Ricardo Sánchez, Iván Rondón, Gonzalez Espinosa, Sánchez Baret, Antonio González Burell, Bernardo Alemán.

PRESIDENTE:El Proyecto de Resolución, que declara al señor Luis Calá dominicano excelentísimo, se envía a una próxima sesión, con fecha fija.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que eleva al paraje Ranchadero Peña Arriba perteneciente al Municipio de Guayubín, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley de los incentivos a favor de las provincia Pedernale, Elias Piña. Este Proyecto vamos a incluirlo hoy y si los Senadores están de acuerdo se vota en primera lectura, pero tiene que llevarse a vista pública.

SENADOR BERNARDO ALEMAN:Presidente, en vista de que este Proyecto ha sido aprobado en varias oportunidades en este Senado, vamos a aprobarlo en primera lectura.

PRESIDENTE:Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobarlo en primera lectura y con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION. CON EL PUNTO NUMERO SEIS.

PRESIDENTE:El informe que rinde la Comisión de Salud. Ya eso estaba en agenda.

PRESIDENTE:El Proyecto General de Electricidad, se envía a la Comisión de Energía para su estudio.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA LEY GENERAL DE SALUD.

PRESIDENTE:Todos los Senadores tuvieron la ocasión de nutrirse de la excelente exposición que hizo el Senador Díaz Filpo. Felicitamos al Senador por su trabajo y esmero, yo creo que todo el Senado debemos reconocerle.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA:Señor Presidente, señores colegas, el Proyecto de Salud ha ido y venido muchas veces y cualquier Senador que se empeñe en darle una lectura junto con otro tema que está en agenda, Presidente, El Código Ley General de Salud del cual del cual el colega Díaz Filpo ha hecho una exposición ilustrada es de suma importancia para el país, porque el marco general para todos los problemas sanitarios y de salud.Resulta que nosotros tenemos aprobado en primera lectura la Ley sobre Tabaco, si usted examina este proyecto se va a encontrar la repetición de los mismos textos en este proyecto, entonces, podría darse que en el día de hoy al aprobar la ley del tabaco y la Ley de Salud estemos aprobando un texto igual en dos leyes, si se busca el artículo 189 y siguiente de la Ley General de Salud se va a dar que dice exactamente el texto que está en el tabaco. Yo pienso que deberíamos corregirlo ahora o dejarlo para que los Senadores tengan la oportunidad de ver el texto de la Ley de Salud y entonces venir con una opinión más depurada el martes. Hay varias repeticiones en tres leyes, en la Ley de Seguridad Social, en la Ley sobre Tabaco y en el Código de Salud.

SENADOR DIAZ FILPO:Señor Presidente, señores colegas, yo creo que debemos aprobar la Ley de Salud en primera lectura y los Senadores así tienen una semana para que el martes traigan sus anotaciones de los párrafos que ellos crean que hay que hacerle algunas enmiendas,y corregir en la Ley de Tabaco lo que dice el colega González Espinosa.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ:Yo quiero solidarizarme con la posición de que le dé la primera lectura a la Ley General de Salud, como una demostración clara de la intensión que tiene el Senado de dotar al país de esta ley,y principalmente porque se ha venido obstaculizando la Ley

SENADO, R. D.

ACTA NO. 136

DEL 4 de Julio del 2000

PAGINA 6

que crea el sistema dominicano de Seguridad Social. Unas de las principales razones para obstaculizar esta ley es que ellos quieren primero la Ley General de Salud que es la que plantea los beneficios que deben recibir los prestadores de servicios de salud. Con esto queremos demostrar que estamos apoyando al sector salud, que la Ley de Seguridad Social que ha sido calificada por algunos expresidente de la A.M.D como monstruosa realmente no va en contra de ningún médico ni de ningún prestador de servicio de salud. Yo quiero dejar constancia aquí de que la Ley que crea el sistema dominicano de Seguridad Social no es gemela con la Ley de Salud y como se ha condicionado tanto que si no hay Ley General de Salud no haya Ley de Seguridad Social nosotros queremos decirle que vamos a trabajar con la Ley de Salud primero, vamos a tener una reunión que fue solicitada para los días 6,7 y 8 del mes de julio con la Asociación Médica y los sectores de la salud, vamos a tener que posponerla para el 27 y 28 de Julio en razón de que voy a estar ausente del país. Estamos enviando una correspondencia a la Asociación Médica señalándole esa nueva fecha. Quiero dejar constancia que para nosotros no hay ningún inconveniente con la Ley de Salud al contrario somos solidario, porque queremos que este país sea dotado de protección social. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, como este proyecto lo hemos estudiado en varias ocasiones y lo hemos conocido aquí en el Senado y sabemos que es muy delicado no solamente por la importancia sino por todas las cosas que envuelve las situaciones que regula en el campo de la salud el Proyecto de Ley de Salud. Yo pienso que no habría inconveniente en aprobarlo en primera lectura, pero en una segunda lectura este proyecto debe ser leído artículo por artículo para hacer todas las comparaciones que sean de lugar.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, señores colegas, en nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana queremos apoyar en primera lectura este proyecto de ley de salud, haciendo la salvedad de que hay algunas contradicciones en el proyecto, fundamentalmente con la Ley de Seguridad Social, estamos hablando que en el artículo No.136 se crea una ley de seguridad especial para los médicos, y yo creo que el Senado de la República que es quien ha estado haciendo un papel con relación al trabajo de una Ley de Seguridad Social universal, creemos que no debemos estar creando leyes especiales para favorecer a un sector determinado. Creo que las condiciones que se establecen en el proyecto sería bueno que el Presidente de la Comisión Senador Díaz Filpo tome muy en cuenta de que el Senado no puede aprobar leyes especiales para sectores especiales si estamos trabajando en una ley general, que es la Ley General de Seguridad Social, ya para la próxima haremos las observaciones pertinentes diciendo cuales son los artículos que se contradicen uno con los otros, desde luego se ha hecho un buen trabajo, felicitamos al Senador Díaz Filpo. Muchas gracias.

SENADOR RICARDO DE LA ROSA: Señor Presidente, señores colegas, hace diez años que esta ley ha estado cursando entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República, yo he participado en ambas comisiones de salud y al final hemos logrado un consenso, pero esto no significa que en esta ley no pudiera haber algo que haya que corregir, queremos que haya una ley adecuada, lo más completa y perfecta posible, por eso yo le sugiero a cada Senador que revise esa ley lo más concienzudamente posible para que si tienen alguna opinión sobre algún artículo que la hagamos antes de que salga de aquí. Yo estuve observando un artículo que creo que merece que hay que hacerle una pequeña modificación porque se contrapone con otro artículo en un párrafo anterior.

PRESIDENTE: Queremos hacer la aclaración siguiente: La exposición que hizo el Senador Díaz Filpo fue producto de un trabajo bajo su dirección de la Comisión de Reforma del sector salud, de la A.M.D, de la Secretaría de Salud Pública, en fin, no hay un sector que no haya puesto su mano artículo por artículo, entonces lo que se busca es enviar el mensaje, por eso se ha distribuido a cada Senador y se ha dicho que el próximo martes empiezan las discusiones para que le demos el último proceso de concertación.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, mi intervención no está desconociendo el trabajo del Senador Díaz Filpo, simplemente he tratado de darle a los Senadores una idea que yo creo que no nos beneficia, es aprobar dos textos iguales en dos leyes, y como tenemos la oportunidad de corregirlo en la que es rectora en la que es marco general he que pido que nos tomemos los días necesarios para que todos los Senadores viesen el artículo 189 y siguiente y los artículos 1,2, y 3 sobre tabaco, y viesen también varios artículos referente al sistema de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 136

DEL 4 de Julio del 2000

PAGINA 7

pensiones y a la provisión de servicio de salud de la Ley de Seguridad Social, porque las tres están en mano del Senado y vamos a tener que evacuarla las tres, y no podemos repetir el mismo texto en las tres, por ejemplo en esta de salud se dice que no se puede expender tabaco o bebidas alcohólicas a los menores y en la ley de salud nada más se habla del tabaco, yo sé que no va a quedar en el texto final así, si podemos evitarlo porque pasarlo ahora con ese defecto, para que mañana nos digan aprobaron una ley en que dice que se le puede permitir a los menores ber cerveza, eso no es necesario, por eso hago esta observación, pero si la prisa obliga aprobarlo en primera lectura sin lectura que Dios nos coja confesado.

PRESIDENTE:Vamos a someterlo a votación.

PRESIDENTE:Se suspende la sesión por falta de quórum.Se convoca para mañana a las 10:00 A.M.

FINALIZA:6:25 P.M

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.

Angel Dinócrata Pérez Pérez. Julio Ant.Gonzalez Burell
Secretario. Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO:Que la presente actaa es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.

Eugenia Sena.
Taquígrafa Parlamentaria.

E.S.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

